

MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°078/2015

En Santiago de Chile, a 02 de Enero de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT **N°70.902.000-5**, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y **COMERCIAL Y SERVICIOS GEODENTAL LIMITADA**, RUT **N°76.137.493-1**, representada por don Benito Gerardo Andrade Contreras, cédula nacional de identidad N°9.673.688-6, con domicilio en calle **Golfo de Penas N°2175, Villa Valle Nevado**, comuna de **San Bernardo**, en adelante **Geodental**, se acuerda la presente modificación al contrato de fecha 01 de Octubre de 2006, y adendas de fecha 02 enero de 2008; 17 de marzo de 2009; 26 de octubre de 2010; 01 de abril de 2011 y 01 de marzo de 2014, conforme a lo que se señala a continuación:

PRIMERO: La **Corporación**, contrató los servicios de **Geodental**, con el objeto de otorgar servicio técnico de mantenimiento y reparación a los equipos dentales pertenecientes al Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía.

SEGUNDO: Debido al aumento de los equipos en mantenimiento, se hace necesario modificar el contrato ya citado en la comparecencia, por lo cual la nómina de los equipos que se mantendrán en servicio es la siguiente:

- 01 Sillón Dental, Clínica 7
- 01 Sillón Dental, Clínica 8
- 01 Sillón Dental, Clínica 30
- 01 Sillón Dental, Clínica 31
- 01 Sillón Dental, Clínica 32
- 01 Sillón Dental, Clínica 33
- 01 Sillón Dental, Clínica 37
- 03 Sillones Dentales, Módulo Dental
- 01 Sillón Dental, Clínica Sapu Dental
- 01 Sillón Dental, Clínica Móvil
- 02 Sillones Dentales, Clínica Mini Consulta El Pillán
- 01 Equipo de Rayos Marca Yoboshi, mod. AD-B
- 01 Equipo de Rayos Marca Orix-70
- 07 Compresores Carter seco, modelo sin aceite

TERCERO: La **Corporación** pagará por estos servicios la suma de **\$570.000.- (Quinientos setenta mil pesos)**, más **IVA mensual**, de acuerdo a Cotización N°128, presentada por **Geodental**. Dicho monto será pagado el último día hábil de cada mes, previa presentación de la factura correspondiente, la cual deberá ser visada por el Subdirector Administrativo del Cesfam Ariztía, para su posterior pago el último día hábil del mes en que sea presentada, mediante vale vista virtual del Banco Santander.

En todo lo no modificado por este instrumento, se mantienen íntegras las cláusulas del Contrato de fecha 01 de Octubre de 2006, y adendas de fecha 02 enero de 2008; 17 de marzo de 2009; 26 de octubre de 2010; 01 de abril de 2011 y 01 de marzo de 2014,

Para constancia firman,


BENITO G. ANDRADE CONTRERAS
GEODENTAL LTDA.



RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de don Benito Gerardo Andrade Contreras para representar a Comercial y Servicios Geodental Limitada consta en escritura pública de fecha 11 de Enero de 2011, ante el Notario Público de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur.